

## Taller de Introducción a la RSE

### Antecedentes

En estos últimos años, la Responsabilidad Social Empresarial ha adquirido una creciente importancia en el contexto de las empresas, el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. A fin de lograr una mayor efectividad en la planeación estratégica y gestión del negocio, es importante que los ejecutivos que están trabajando en este u otro tema vinculado con la RSE, conozcan sus definiciones, alcances y potencial para conseguir óptimos resultados.

### Objetivos

- Capacitar en conceptos claves y herramientas de gestión, a los ejecutivos que están trabajando en áreas afines a la RSE.
- Proporcionar a los asistentes, los fundamentos sobre RSE que promueve Cemefi, AliaRSE y Forum Empresa, en México y América Latina.
- Dar a conocer el proceso y metodología necesarios para la participación en el proceso del diagnóstico del Distintivo ESR® 2020.
- Resolver las inquietudes de los ejecutivos acerca de la sistematización de la información relativa al proceso del Distintivo ESR® 2020.

Al finalizar el taller, los participantes obtendrán los conocimientos necesarios para promover la responsabilidad social en sus empresas, delinear estrategias basadas en los cuatro ámbitos y participar en el proceso de diagnóstico del Distintivo ESR®.

### Alcance

Esta sesión está dirigida, principalmente, para empresas interesadas en participar en el Distintivo ESR® por primera vez y para ejecutivos que tomarán el liderazgo del proceso por primera ocasión.

### Temario

- Definición de la RSE
- Niveles de la RSE
- Dimensiones de la RSE
- Líneas estratégicas
- Proceso de Implementación
- Análisis de los Indicadores del diagnóstico ESR

| TALLER RSE | FECHAS          | SEDE  | HORARIO    | REGISTRO                                       |
|------------|-----------------|---|------------|--|
| CDMX       | 22 enero 2020   | La sede será confirmada por correo antes de cada taller | 9 a 18 hrs | <a href="#">Registro en línea de clic aquí</a> |
|            | 12 febrero 2020 |   |            |  |
|            | 18 marzo 2020   |   |            |  |
|            | 22 abril 2020   |   |            |  |

## Costos

### Inscripción por persona para el taller

- **Público en general** (empresas que no tienen el Distintivo ESR): **\$2,300.00 M.N.\***
- **ESR** (empresas que ya tienen el Distintivo ESR): **\$1,800.00 M.N.\***
- **Socios de Cemefi** (empresas que cubrieron su membresía de asociación): **\$1,500.00 M.N.\***

La inscripción incluye materiales y café continuo (no incluye comida). **Cupo limitado.**

\*Cuota por persona. **Nota sobre Factura:** Cemefi informa que en su carácter de donataria autorizada y en cumplimiento con el DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2019, por el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del 1 de enero de 2020 las facturas que se expidan no causarían el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para fines de Impuesto sobre la Renta (ISR) las facturas seguirán siendo 100% deducibles.

## Inscripción

1. Deberá realizar su inscripción a través del [registro en línea](#).
2. Enviar correo electrónico a [distintivo@cemefi.org](mailto:distintivo@cemefi.org) uno de los siguientes tres documentos:

*Para hacer uso de la beca:*

1. **Formato de inscripción** llenado y firmado por el Director General o por el ejecutivo asignado como contacto ante Cemefi (disponible en [www.cemefi.org/esr](http://www.cemefi.org/esr) - "Convocatoria y formatos").
2. **Carta compromiso firmada** por el Director General de la empresa o por el responsable del proceso en la empresa y dirigida al Mtro. Roberto Adame, Coordinador General del área de RS; formato libre, no mayor a una cuartilla y en esa deberá solicitar el beneficio del lugar sin costo señalando que, en caso de no completar el trámite de inscripción este año, la empresa se compromete a pagar el costo del lugar solicitado para el taller.

*Pagando la cuota por persona*

3. **Comprobante de pago.**

## Información para el pago del taller

Razón social: Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.

RFC: CMF881208TV6

### Para transferencias electrónicas a BBVA desde:

|                   |   |  |
|-------------------|---|--|
| <b>BBVA</b>       | Tipo de transferencia electrónica:<br>Banco destino:<br>Convenio CIE:<br>Referencia:  | Pago de servicios<br>BBVA<br>1253719<br>RFC de la persona o empresa que realice el pago a 12 o 13 posiciones   |
| <b>BANAMEX</b>    | Tipo de transferencia electrónica:<br>Banco destino:<br>Clabe interbancaria:<br>Número de Referencia:<br><br>Concepto de pago:  | SPEI (no aplica TEF)<br>BBVA<br>012180004430105971<br>6 números del RFC de la persona o empresa que realice el pago.<br>Razón social de la persona o empresa que realice el pago |
| <b>BANORTE</b>    | Tipo de transferencia electrónica<br>Banco destino:<br>Clabe interbancaria:<br>Número de Referencia:<br><br>Concepto de pago:   | SPEI (no aplica TEF)<br>BBVA<br>012180004430105971<br>6 números del RFC de la persona o empresa que realice el pago<br>Razón social de la persona o empresa que realice el pago  |
| <b>SCOTIABANK</b> | Tipo de transferencia electrónica<br>Banco destino:<br>Clabe interbancaria:<br>Referencia numérica:<br>Referencia alfanumérica: | SPEI (no aplica TEF)<br>BBVA<br>012180004430105971<br>Opcional<br>RFC de la persona o empresa que realice el pago a 12 o 13 posiciones.  |

### Para depósitos en una sucursal de BBVA:

|             |                              |   |
|-------------|------------------------------|---|
| <b>BBVA</b> | Para depósitos en ventanilla | Titular de la cuenta: Centro Mexicano para la Filantropía, A.C.<br>Número de cuenta: 0443010597 |
|-------------|------------------------------|---|

### Para pagos con tarjeta de crédito:

|  |   |
|--|---|
| <b>VISA, MASTERCARD Y AMERICAN EXPRESS</b> | Los pagos con tarjetas de crédito, se pueden realizar directamente en las oficinas del Cemefi o llamando al teléfono (55) 1203-6537 |
|--|---|

**IMPORTANTE:** Si su donativo es igual o supera 1605 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (actualmente \$139, 442.00 pesos), antes de depositar los recursos es importante que se ponga en contacto con el C.P. Raúl Escobedo al teléfono (55) 1203 6537 o enviar un correo a [administracion@cemefi.org](mailto:administracion@cemefi.org) a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente para prevenir el lavado de dinero.

Una vez realizado el pago es indispensable enviar el comprobante de la operación a la Lic. Janet González al correo [cobros@cemefi.org](mailto:cobros@cemefi.org)

**No estaremos en posibilidad de elaborar comprobantes fiscales digitales si no se define previamente el método de pago.** De acuerdo a la regla 2.7.1.32 de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicadas el 6 de mayo y 3 de junio en el Diario Oficial de la Federación, los Comprobantes Fiscales Digitales, cuando se paguen, antes de su expedición o al momento de expedirlo, en el apartado “método de pago, deberán contener alguna de estas claves:

| <b>Para elaborar comprobante fiscal</b> |  |
|---|--|
| Fecha de pago                           |  |
| Método de pago                          |  |
| Forma de pago                           |  |
| Uso de CFDI                             |  |

**Para mayor información relacionada a los trámites de pago, puede contactar al teléfono (55) 1203 6537, en un horario de lunes a jueves de 8:30 a 17:00 y viernes de 8:30 a 13:00 horas.**